



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp.290537/2023. Rojo Martina

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. ROJO, Martina DNI N°: 45.246.105 en la que solicita la Cancelación Definitiva de su Matrícula de la Carrera de Medicina, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado está comprendido en los Art. 9° de la RHCD N° 98/2023;
- El visto bueno de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1°: Hacer lugar al pedido de Cancelación Definitiva de la Matrícula correspondiente a la Carrera de Medicina, solicitada por la Sra. ROJO, Martina DNI N°: 45.246.105.

Art.2°: Invalidar toda actuación académica obrante en el Sistema SIU Guaraní obtenida por la Sra. ROJO, Martina DNI N°: 45.246.105, teniendo en cuenta el Art. 9° de la RHCD N° 98/2023, que implica la obligatoriedad por parte del interesado de iniciar nuevamente la carrera, no existiendo la posibilidad de que se reconozca ninguna de las asignaturas cursadas y/o probadas previamente por la recurrente.

Art. 3°: Registrar y comunicar.

